



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 453 2016 Gobierno Regional del Callao-GGR

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
GÓTIPO DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

Callao, 17 MAY 2016

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 442-2016-GRC/GA de fecha 12 de mayo de 2016; emitido por la Gerencia de Administración; Informe N° 600-2016-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 11 de mayo de 2016, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 035-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de enero de 2016, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 289-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 15 de febrero de 2016, se aprueba la **PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 329-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 de marzo de 2016, se aprueba la **SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 350-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 22 de marzo de 2016, se aprueba la **TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 386-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 06 de abril de 2016, se aprueba la **CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 431-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 22 de abril de 2016, se aprueba la **QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorándum N° 047-2016-GRC/GRI/OMP/CAR, de fecha 25 de abril de 2016 y el Memorándum N° 049-2016-GRC/GRI/OMP/CAR de fecha 05 de mayo de 2016, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita la inclusión en el PAC de tres (03) procedimientos de selección y la exclusión de dos (02) procedimientos, adjunto a los citados documentos;

Que, mediante Informe N°085-2016-GRC/GA-OL-USG-VL de fecha 28 de abril de 2016 el Jefe de Servicios Generales y Vehículos Livianos solicita la inclusión en el PAC de un (01) procedimiento de selección, adjunto al citado documento;

Que, mediante Memorándum N°206-2016-GRC/GA-ORH de fecha 04 de mayo de 2016 la Oficina de Recursos Humanos solicita la modificación en el PAC de un (01) procedimiento de selección, adjunto al citado documento;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante, Informe N° 879-2016-GRC/GRI-OC de fecha 05 de mayo de 2016 y el Informe N° 910-2016-GRC/GRI-OC de fecha 11 de mayo de 2016, la Oficina de Logística solicita la inclusión en el PAC de dos (02) procedimientos de selección, adjunto a los citados documentos;

Abog. DIOSEMENES ARISTIDES ARANA ARSOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante, Memorándum N°308-2016-GRC/GRDNCYSC de fecha 11 de mayo de 2016, la Gerencia Regional de defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicita la inclusión en el PAC de un (01) procedimiento de Selección, adjunto al citado documento;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, la modificación deberá informarse al OSCE dentro de los cinco (05) hábiles siguientes a su aprobación;

Que, para la convocatoria de los Procedimiento de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, al respecto, la Directiva N° 003-2009-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así cómo cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial, asimismo que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 en el inciso 15 del Artículo Primero señala que: "El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones", en tal sentido, corresponde que la probación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas;

En el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR LA SEXTA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2016, dada la inclusión, exclusión y modificación por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Pagina WEB del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.



Artículo Tercero: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MR. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

01 AÑO: 2016
02 RUC: 2005123564

03 CODIGO REGIONAL DE CALLES SEPE CENTRAL
04 CODIGO: 01

05 UNIDAD EJECUTORA:
06 INSTITUCION QUE APLICA O IMPONE EL PAC:

Nº DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	Nº DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIENES	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATATIVA O CONTRATADA	ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	UNIDAD DEL PAC
												DEPA	PROV			
1	ADQUISICION DE MATERIALES PARA BASE	1	BIENES	1.00	199,500.00	1 - Soles	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Cambio	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	EXCLUSION - MAQUINARIA PESADA - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI	
2	ADQUISICION DE MATERIALES PARA BASE PARA LA ACTIVIDAD OPERACION CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACION VULNERABLE DE LA REGION CALLAO 2016	1	BIENES	13,240.00	585,800.00	1 - Soles	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Cambio	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	EXCLUSION - MAQUINARIA PESADA - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI	
3	ADQUISICION DE MATERIALES PARA BASE PARA LA ACTIVIDAD OPERACION CON MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACION VULNERABLE DE LA REGION CALLAO 2016	1	BIENES	11,780.00	529,200.00	1 - Soles	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Cambio	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	EXCLUSION - MAQUINARIA PESADA - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI	
4	ADQUISICION DE FILTROS PARA EL POOL DE UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS AUXILIARES	1	BIENES	1.00	135,000.00	1 - Soles	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Cambio	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	EXCLUSION - MAQUINARIA PESADA - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI	
5	ADQUISICION DE FILTROS PARA EL POOL DE UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS AUXILIARES	1	BIENES	1.00	153,765.00	1 - Soles	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Cambio	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	EXCLUSION - MAQUINARIA PESADA - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI	
6	SUBMINISTRO DE SERVICIO PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	1	BIENES	1.00	1,009,662.72	1 - Soles	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Cambio	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	EXCLUSION - MAQUINARIA PESADA - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI	
7	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON TOLVA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	1	BIENES	1.00	63,000.00	1 - Soles	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Cambio	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	EXCLUSION - MAQUINARIA PESADA - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI	
8	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON TOLVA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	1	BIENES	1.00	11,177,273.10	1 - Soles	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Cambio	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	EXCLUSION - MAQUINARIA PESADA - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI	
9	ADQUISICION DE CAMIONETA 4x4 PARA SERVICIOS ESPECIFICOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MARIANA JESUS ESPINOZA, DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DE VENTANILLA REGIONAL DEL CALLAO - REGION CALLAO	1	BIENES	1.00	286,344.80	1 - Soles	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Cambio	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	EXCLUSION - MAQUINARIA PESADA - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI	
10	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD PEÑAFORT DEL DISTRITO DEL CALLAO PROVINCIA Y REGION CALLAO	1	BIENES	1.00	244,921.22	1 - Soles	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Cambio	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	07	01	EXCLUSION - MAQUINARIA PESADA - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	0 - SI	

REPUBLICA DEL PERU
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CENTRAL DE SERVICIOS REGIONAL DEL CALLAO
AREA DE TRAMITE DOCUMENTAL
Dpto. de la Oficina de Trámite Documental
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



